

CHACRAS DE CORIA, 04 DE MAYO DE 2026.-**VISTO:**

El **EXPEDIENTE N° 6851/2026**, en el cual corre agregada la nota presentada por la **Secretaría de Vinculación** de esta Facultad, en la que **solicita** se declare de **Interés Institucional** al evento **Certamen "ARGENTINA SPIRITS AWARDS (ASA 2026)"**, a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, desde el **28 al 31 de octubre de 2025**, y

CONSIDERANDO:

Que esta tercera edición, la cual está organizada en conjunto con esta Facultad, se ha consolidado como el principal encuentro regional orientado a reconocer la excelencia y promover la mejora continua en la industria de bebidas espirituosas, aperitivos, licores y vermut.

Que esta Casa de Estudios, oficiará como sede de las sesiones de cata técnica, contando con un panel de más de 50 jurados nacionales e internacionales provenientes de países como Japón, España, Brasil, Canadá, Chile, entre otros.

Que el mencionado evento contempla una agenda integral que incluye: Ciclo de conferencias y mesas técnicas dictadas por expertos y representantes de organismos públicos.

Que, asimismo, se realizarán visitas técnicas a destilerías y bodegas locales destinadas a los jueces del Certamen, finalizando con la premiación en el Espacio Arizu.

Que corre agregado a las presentes actuaciones el informe de la Comisión de Vinculación y Relación con la Comunidad.

Que, tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria del día 23 de abril de 2026, resolvió, por unanimidad, declarar de interés al Certamen.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional al Certamen "ARGENTINA SPIRITS AWARDS (ASA 2026)", a llevarse a cabo en la provincia de Mendoza, desde el **28 al 31 de octubre** del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 34



M. SC. Guillermo ANDER EGG
SECRETARIO DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 34